

Lineamientos generales para recibir donaciones

Las donaciones de material bibliográfico deben enriquecer los fondos bibliográficos y actualizar las colecciones, este acto voluntario implica no solo ceder la propiedad de los mismos a la Biblioteca que los recibe sino también costos de procesamiento técnico y preservación del material bibliográfico. Por lo tanto, la Biblioteca Jorge Roa Martínez ha creado unos requisitos mínimos para evaluar y así recibir donaciones:

- La temática debe de ser acorde a nuestra oferta académica, líneas de investigación y necesidades de nuestros usuarios.
- No pueden presentar ningún tipo de riesgo biológico (hongos, procesos de oxidación avanzados y/o humedad) como tampoco libros mutilados, con manchas o con perforaciones y en estado avanzado de deterioro.
- Las ediciones de los libros deben de ser recientes (no más de 3 años de edición) en áreas como medicina, ingeniería, tecnología. El material bibliográfico en áreas como literatura y ciencias sociales y humanas depende de su estado de conservación. Las obras de escritores risaraldenses son bienvenidas, siempre y cuando se encuentren en condiciones aceptables de conservación.
- Todos los libros deben ser originales, no aceptamos ediciones piratas ni fotocopias.
- No recibimos publicaciones seriadas (revistas) excepto las emisiones faltantes de los títulos que ya tenemos en nuestra hemeroteca con el fin de completar la periodicidad.
- Los ejemplares adicionales de títulos ya existentes serán recibidos en caso de alta demanda, de lo contrario serán re-direccionados a otra entidad.
- Todo material audiovisual debe de ser original. No recibimos microfilms, acetatos, diapositivas, Beta, VHS, Diskette y otros formatos que no se encuentren en el mercado actual y cuya lectura no se pueda realizar a través de los lectores que la biblioteca posee.
- La Biblioteca no genera colecciones especiales para las donaciones ni para sus donantes y se reserva el derecho de evaluar, recibir, expurgar, organizar o redireccionar a otra biblioteca el material recibido en donación.
- Las donaciones serán recibidas en la Biblioteca por lo tanto no se incurrirá en el pago de transporte de libros.
- Los materiales de valor histórico y patrimonial tales como archivos deberán ser donados a la Biblioteca Pública Departamental, cuya finalidad es preservar el patrimonio bibliográfico de la ciudad y del departamento. Tampoco recibe archivos provenientes de entidades públicas o aquellas que son objeto del Archivo General de la Nación.
- La biblioteca no recibe material de carácter anual, como almanaques, anuarios, guías, informes y demás material cuya vigencia sea menor a un año. En cuanto a normas técnicas, se recibirán aquellas que se encuentren actualizadas y en buenas condiciones de conservación.
- La Biblioteca valorará los costos que implica la donación en sus procesos internos y el valor cultural y bibliográfico de las colecciones en donación.
- Todo el material pasará por una pre-selección con el fin de determinar los lineamientos generales.

¿Cómo donar a la Biblioteca Jorge Roa Martínez?

- Tenga en cuenta el cumplimiento de los lineamientos generales.
- Envíe un listado en excel con el listado del material a donar a canjeydonacion@utp.edu.co El listado debe incluir los siguientes datos: Título, Autor, Año de publicación, ISBN, y estado de conservación.
- La Biblioteca seleccionará el material bibliográfico y enviará respuesta al donante.
- Envíe el material seleccionado y en cajas a la siguiente dirección:
 - Universidad Tecnológica de Pereira
 - Biblioteca Jorge Roa Martínez – Edificio 9
 - Área de Desarrollo de Colecciones (Canje y Donación)
 - Carrera 27 No.10-02 Los Álamos
 - Pereira, Risaralda
 - Colombia
- El material donado a la Biblioteca quedará de propiedad de la Biblioteca y por lo tanto no existirá posibilidad de retornarlo al donante.
- La biblioteca enviara un correo electrónico “Acuse de Recibo” describiendo el material recibido.